Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: U0SMBV3OGNH110RH2E47QTOD
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 16/09/2022 14:26:05 Página 1 de un total de 3 página(s).

UNIVERSIDADE DA CORUÑA XUNTA DE GALICIA galicia

ANEXO III Ref. convocatoria: 2022/CP/166

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Convenio Xunta-Universidades Título: *"Convenio de colaboración entre la Consellería de Educación, Universidade e Formación Profesional y las universidades de A Coruña, Santiago de Compostela y Vigo para el desarrollo de los servicios generales de apoyo a la investigación"* Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Técnico/a de proteómica
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2020 FIN: 31/12/2022
CENTRO Inv. Principal: CICA - Centro Interdisciplinar de Química y Biología
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del convenio de investigación que se indica. Técnico/a de proteómica.
LUGAR Y HORARIO: CICA - Centro Interdisciplinar de Química y Biología - Lunes a viernes de 7:45-15:15 h
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE Los PRESUPUESTOS DE LA UDC) Investigador/a asociado/a ☐ Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG Técnico/a de apoyo a la investigación ☒ Ayudante de apoyo a la investigación ☐ Técnico/a administrativo/a ☐ Ayudante administrativo/a ☐
JORNADA: Tempo Completo: ☒ Tempo Parcial: ☐ FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/11/2022
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☒ Duración determinada: ☐ FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.197,46 € brutos/mes
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0500442022 541A 6400000

*El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciado/a o graduado/a
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia **de la convocatoria.**
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Jaime Rodríguez González, Mª Isabel González Siso y Fco. Javier Blanco García. Suplentes: Elena Pazos Chantrero y Carlos Jiménez González
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña, 16 de septiembre de 2022

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Salvador Naya Fernández

Documentación que debe presentar el/la solicitante:.

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicados CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	SZZ++S87OD0cFVkCE9Vyxw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	16/09/2022 10:51:49
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/SZZ++S87OD0cFVkCE9Vyxw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El CICA, el Centro de Investigacións Científicas Avanzadas, nace en el seno de la Universidade da Coruña (UDC) en 2015 con el objetivo de reunir grupos de alto impacto en química y biología, favoreciendo un modelo de investigación interdisciplinar y cooperativa.

Desde el 26 de octubre de 2021, es oficialmente acreditado como centro de investigación de la UDC y cambia su nombre extendido a Centro Interdisciplinar de Química y Biología, conservando su acrónimo. Como consecuencia de su reestructuración, queda constituido por 30 grupos de investigación que se organizan bajo tres áreas estratégicas: i) Biomedicina, ii) Alimentación, Contaminación y Salud, y iii) Nanociencia y Nuevos Materiales.

La especialización del centro, la expansión de los grupos y la incorporación de investigadores e investigadoras hacen que existan en el centro diversos equipamientos/infraestructuras que puedan satisfacer las necesidades de los grupos de cara a las investigaciones que realizan en sus proyectos. Algunas investigaciones requieren técnicas relacionadas con la proteómica y el manejo de un equipamiento altamente sensible por parte de un/una técnico/a especializado/a en la materia.

a. Las tareas más importantes a realizar, entre otras, serán:

- Realización de servicios de proteómica a grupos del CICA.
- Preparación de muestras para su análisis proteómico.
- Colaborar en el uso y mantenimiento del equipamiento de nanocromatografia y espectrometría de masas. Calibrar los equipos, resolver incidencias, preparación y gestión de las muestras para los análisis proteómicos.
- Implementación de estándares de calidad en los flujos de trabajo.
- Implementación de nuevas estrategias proteómicas utilizando espectrometría de masas de alta resolución.
- Participación en la puesta a punto de técnicas de proteómica dirigida.

b. Requisitos y experiencia valorable del/ de la candidato/a.

- Persona que posea una licenciatura o grado en titulaciones de ciencias de la salud, científicas o técnicas.
- Puesta a punto de diferentes técnicas de preparación de muestras humanas y no humanas (ratón, cerdo, perro…) y en diferente matrices (sueros, líquido sinovial, corazón, cartílago, piel, grasa…) para su análisis proteómico mediante cromatografía líquida acoplada a espectrometría de masas.
- Cuantificación y extracción de proteínas.
- Limpieza de las muestras proteicas mediante técnicas cromatográficas de extracción en fase sólida (zip-tips, stage column, amicones…).
- Cromatografía líquida, particularmente nanocromatografia y espectrometría de masas de alta resolución Q-TOF (TIMS-TOF).
- Desarrollo de métodos de cromatografía líquida y espectrometría de masas para el análisis de proteínas en diferentes muestras.
- Aplicación de la espectrometría de masas para la búsqueda de biomarcadores como dianas terapéuticas en diferentes enfermedades (cancerígenas, cardiovasculares, reumáticas, autoinmunes…).
- Conocimientos en técnicas emergentes en proteómica utilizando la espectrometría de masas (DDA, DIA...) y en cuantificación de proteínas (iTRAQ, TMT, label free…)
- Estudios de búsqueda de biomarcadores mediante proteómica dirigida (MRM, PRM).
- Buen nivel en el manejo de programas informáticos de uso general (Windows, Linux...).
- Conocimientos en programas de estadística (SPSS, R, Perseus, MSstats…).
- Conocimientos en programas de análisis de datos de espectrometría de masas de software libre (MaxQuant, MSFragger, Skyline…).
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Buen nivel de inglés.

Documentación que debe presentar el/la solicitante:.

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicados CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	SZZ++S87OD0cFVkCE9Vyxw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	16/09/2022 10:51:49
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/SZZ++S87OD0cFVkCE9Vyxw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: U0SMBV3OGNH110RH2E47QTOD
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 16/09/2022 14:26:05 Página 2 de un total de 3 página(s).

c. Criterios y valoración de méritos (tabla de valoración)

IMPORTANTE: el curriculum vitae debe presentarse siguiendo los mismos epígrafes que figuran en la siguiente tabla:

CONCEPTO		PUNTUACIÓN	MÁXIMO
1. Formación académica	Licenciatura en Química o Grado en Química+Máster	10 puntos	**10 puntos**
2. Formación complementaria	Asistencia acreditada a cursos relacionados con las técnicas proteómicas y los programas informáticos para el análisis de datos proteómicos	0,3 puntos x hora	**10 puntos**
3. Experiencia laboral	Experiencia acreditada en actividades directamente relacionadas con las tareas a realizar (p. ej., técnicas proteómicas, procesado y preservación de muestras biológicas; técnicas de aislamiento y cuantificación de proteínas, técnicas de cromatografía líquida y espectrometría de masas, análisis de datos proteómicos)	0,25 puntos x mes trabajado (los contratos públicos competitivos puntúan doble)	**50 puntos**
4. Conocimiento de idiomas (inglés)	Poseer un título que acredite un nivel equivalente o superior a B2		**5 puntos**
5. Entrevista personal	Entrevista personal a los/a las candidatos/as con mayor puntuación (suma de la valoración de los apartados anteriores). Se valorará la experiencia, motivación y el interés por las tareas a desarrollar		**25 puntos**

NOTAS IMPORTANTES:

- Los curriculum vitae presentados en otro formato distinto al aquí especificado podrán no ser valorados por la comisión de selección.
- Indicar en el curriculum vitae, y en el mismo orden en que se valorarán los méritos (ver tabla de valoración), las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo, así como la duración de las mismas. En la formación complementaria indicar necesariamente el nº de horas, de no indicarse no se valorará.
- En ningún caso se valorará el mismo mérito en dos apartados diferentes.
- En el caso de ser necesario podrá ser solicitada a las personas aspirantes la documentación justificativa de cada uno de los méritos alegados en el curriculum.
- Adjuntar certificado acreditativo del nivel de inglés en el caso de tener uno (no es excluyente).
- En caso de que ninguna persona candidata tenga una puntuación superior a 60 puntos, el puesto podrá quedar desierto.

Documentación que debe presentar el/la solicitante:.

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicados CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: U0SMBV3OGNH110RH2E47QTOD
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 16/09/2022 14:26:05 Página 3 de un total de 3 página(s).

Código Seguro De Verificación	SZZ++S87OD0cFVkCE9Vyxw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	16/09/2022 10:51:49
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/SZZ++S87OD0cFVkCE9Vyxw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		